



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín (Ant.), Doce (12) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)**

Radicado Nro. 2019-0003-00

Procede el Despacho a fijar nueva fecha en el presente proceso promovido por el señor **MIGUEL ANGEL TESILLO ARRIETA** en contra de la **PORVENIR S.A.**, se tiene que la audiencia programada para el día siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021) no se realizó por problemas de conectividad.

En razón de lo anterior, se fija como nueva fecha para la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS DE LA TARDE**, diligencia que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el Despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia.

Entérese a las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**LILIANA MARÍA CASTAÑEDA DUQUE
J U E Z**